



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 03 ENE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 539-2010-GR.CAJ/P**, de fecha **03 de noviembre de 2010**, se designó al **Abg. Luis Enrique Salazar Huaccha**, en el **cargo de confianza de Asesor III** de la **Presidencia del Gobierno Regional Cajamarca**, acción de personal que debe darse por concluida;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **literal c) del artículo 21°** de la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo dispuesto, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del **31 de diciembre 2010**, la designación del **Abg. Luis Enrique Salazar Huaccha**, en el cargo de Asesor III de la Presidencia del Gobierno Regional Cajamarca, *dejándose sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0539-2010-GR.CAJ/P, de fecha 03 de noviembre de 2010*, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del **01 de enero de 2011**, al **Sr. Jorge Alberto Olivera Gonzáles**, en el cargo de de confianza de **Asesor III** de la **Presidencia del Gobierno Regional Cajamarca**, Nivel Remunerativo F-6.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que a través de la Secretaría General, se notifique la presente, a los interesados y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Gregorio Santos Guerrero
Presidente Regional